

ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO REDUCIDO DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Siendo las 12:10 horas del día 18 de septiembre de 2018, se reúne el Grupo de Trabajo Reducido del Grado en Criminología, siguiendo el cronograma de actuaciones y el procedimiento para la tramitación de la modificación, en su caso, del Plan de Estudios del Grado en Criminología, aprobado por la Junta de Facultad en sesión celebrada el 19 de julio de 2018. Asisten a la reunión los miembros de dicho Grupo de Trabajo que se relacionan más abajo. Preside el Decano y actúa como secretaria la vicedecana de Ordenación Académica y Coordinación, quien levanta esta acta.

La vicedecana informa de la rectificación del Acta de la reunión del Grupo de Trabajo de Áreas de Criminología celebrada el 4 de septiembre de 2018 para incluir en la relación de asistentes a la profesora Rosario Arias que por error no figuraba.

Toma la palabra el Sr. Decano agradeciendo la presencia de los asistentes y exponiendo los objetivos de la reunión que se resumen en los siguientes:

- Concretar la propuesta de modificaciones del Plan de Estudios del Grado en Criminología correspondiente a las asignaturas obligatorias, tal y como se acordó en la reunión de del Grupo de Trabajo de Áreas del 4 de septiembre.

El Sr. Decano refiere que hay asignaturas que en la Memoria de Verificación del título no tienen recogidos los contenidos. Se acuerda solicitarles una breve descripción.

A continuación, se repasa el actual Plan de Estudios de Criminología para concretar los posibles cambios. La asignatura “Sociología Criminal” pasaría a denominarse “Sociología” y se modifica la descripción de los contenidos para adaptarlos a la materia que se va a dar.

El profesor Octavio García refiere el problema con la asignatura “Metodología e Investigación en Ciencias Sociales” que se imparte en el primer curso ya que los alumnos la consideran complicada, planteando la posibilidad de un cambio de curso. Interviene la profesora Verónica de Miguel que puntualiza que el problema no radica tanto en la dificultad de la materia como en la distancia respecto al momento en el que los alumnos le van a poder sacar provecho, sobre todo para el TFG. Sugiere situarla en el segundo curso porque puede ser útil para el desarrollo de otras disciplinas. Cree también conveniente que se imparta antes que “Técnicas de Investigación en Criminología”. El Sr. Decano propone como solución pasar “Socio Legal English” al primer semestre del primer curso, “Metodología e Investigación en Ciencias Sociales” al primer semestre del segundo curso y “Técnicas de Investigación en Criminología” al segundo semestre del segundo curso. El profesor Octavio García manifiesta que deberían estar presentes las áreas implicadas para tomar una decisión a lo que el Sr. Decano le responde que es conveniente buscar una secuencia lógica y que no es una cuestión de preferencias, pero que, en cualquier caso, se consultará a las áreas afectadas.

En cuanto a la asignatura “Predicción y prevención de la delincuencia”, se plantea la posibilidad de desgajar una optativa que sería impartida por el área de Psicología Social. Esto afectaría a la a la troncalidad e implicaría cambiar una optativa. El Sr. Decano cree que se podría ofertar la optativa sin afectar a la troncal, manteniendo su denominación o con una modificación mínima.

En relación al cambio de denominación de la asignatura “Intervención Social y Educativa con Delincuentes”, que se planteó en la reunión previa sin que hubiese un acuerdo sobre la terminología más adecuada, el Sr. Decano propone “Intervención Social y Educativa con Grupos de Riesgo”, evitando el término “delincuente”, como habían propuesto los representantes de Trabajo Social y Educación. No obstante, esta denominación será consultada con las dos áreas.

Respecto a “Instituciones de Control Social y Penal”, se propone eliminar “penal” del título y concretar el descriptor para evitar solapamientos. El profesor Octavio García recomienda que se recojan instituciones que no tengan que ver con justicia.

La profesora Yolanda De Lucchi pone de manifiesto que la asignatura “Derecho Procesal Penal” es idéntica a la parte penal del Derecho Procesal que se imparte en el Grado en Derecho, por lo que el área pretende adaptarla a la Criminología, dándole otra perspectiva. El Sr. Decano le solicita que justifique la reordenación de los contenidos señalando que es solo una adaptación (adaptar los contenidos al destinatario y a la realidad). En cuanto a un posible cambio de denominación, refiere la profesora De Lucchi que su área no lo ha discutido aún. El Sr. Decano le indica que sería conveniente que no lo cambiasen.

Ante la solicitud del área de Ciencia Política de incluir la asignatura “Ciencia Política” en los Planes de Estudio, explica el Sr. Decano que no se podría plantear como optativa a no ser en la reunión de optativas, si este grupo lo acuerda. El profesor Troyano indica que le parece bien que se imparta “Ciencia Política” como le parecería bien que se impartiese otra disciplina y la admitiría si no perjudica a Sociología. Precisa el profesor Octavio García que el área de Ciencia Política ya está presente en los Planes de Estudio en una troncal y en una optativa y desde el área de Derecho Penal se les llegó a ofrecer otra troncal. El problema es que si se introduce la “Ciencia Política” como troncal habría que eliminar otra y todos los asistentes están de acuerdo con que la troncalidad está correcta. Además, considera que las troncales actuales aportan más al título. El resto de los presentes no se pronuncia al respecto. El Sr. Decano concluye que hay que partir del acuerdo de que el Grado en Criminología está funcionando, por lo que no tendría mucha justificación un cambio como el propuesto. Se acuerda, por tanto, no acceder la propuesta.

En cuanto a los cambios acordados (aparte de incorporar los contenidos de las asignaturas que no los tienen), el Sr. Decano considera que sólo van a suponer una modificación de los Planes de Estudio.

Este grupo de trabajo considera necesaria la convocatoria del grupo de trabajo de optativas.

Recuerda que, según el cronograma, la reunión del Grupo de Trabajo de Optativas será el 25 de septiembre, en la que se analizará la posibilidad de dar a la optatividad un perfil profesional.

Finalmente, el Sr. Decano agradece, de nuevo, a los asistentes su presencia.

Se levanta la sesión a las 13:14 horas.

RELACIÓN DE ASISTENTES

Juan José Hinojosa Torralvo (Decano)

Patricia Zambrana Moral (Vicedecana de Ordenación Académica y Coordinación)

José Fernando Troyano (Área de Sociología)
Octavio García Pérez (Área de Derecho Penal)
Fabiola Perles Novas (Área de Psicología Social)
Lourdes Rey Peña (Área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos)
Leticia Rubio Lamia (Área de Medicina Legal)
Verónica de Miguel Luken (Área de Sociología)
Yolanda de Lucchi (Área de Derecho Procesal)

Málaga, a 18 de septiembre de 2018